



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 08 de Marzo de 2024

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	2009-00048-00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTRO JOAQUIN BECERRA ROJAS	COOTRASERCA LTDA	1	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO
2	2014-00118-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ANTONIO MARTINEZ MONTAÑA	DIOGENES ORJUELA PAEZ	1	SE ABSTIENE DE IMPARTIR APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO- REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE AJUSTE LIQUIDACION DEL CREDITO
3	2014-00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE-I.F.C-	ASOCIACION AGROPECUARIA LAS PALMITAS		REPROGRAMA DILIGENCIA DE REMATE DOS DE JULIO DE 2024 A LAS 2.30 P.M
4	2015-00168-00	EJECUTIVO SINGULAR	FFMA	SANDRA SORLEY CUBIDES PINTO	1	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO
5	2015-00289-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BBVA COLOMBIA	SANDRA PAOLA RUEDA-MAURICIO ROA VARGAS	1	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO- ORDENA OFICIAR ALCALDIA DE AGUAZUL INFORME PROCESO JURISDICCION COACTIVA
6	2016-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS EDUARDO CONTRERAS VALERO	INGECOLEOS LTDA	1	SE ABSTIENE DE IMPARTIR APROBACION A LIQUIDACION DE CREDITO- REQUIERE ACTORA PARA QUE AJUSTE LIQUIDACION
7	2017-00121-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALFONSO ACHAGUA	GUNDISALVO SIERRA UMAÑA	1	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO
8	2018-00100-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FABIO HERNANDO MENDEZ ALMONACID	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
9	2018-00116-00	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS EDUARDO CONTRERAS VALERO	INGECOLEOS LTDA	1	REPROGRAMA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA 02 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9.00 A.M
10	2018-00284-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	HERNANDO RODRIGUEZ SANABRIA	1	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO
11	2019-00053-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FUSION CONSTRUCCIONES S.A.S R/L SILVIA MARLENY CRUZ	1	DECRETA TERMINACION DE PROCESO POR DESISITIMIENTO TACITO- ORDENA DESGLOSE DEMANDA Y ANEXOS- SIN CONDENA EN COSTAS- ARCHIVESE PROCESO
12	2019-00163-00	EJECUTIVO SINGULAR	TRANSPORTE ESPECIAL VITAL ASISITIDO LTDA "TEVA LTDA"	DEPARTAMENTO DE CASANARE	1	APROBAR LA ADJUDICACION EFECTUADA- ORDENA CANCELACION DE LOS GRAVAMENES PRENDARIOS O HIPOTECARIOS- ORDENA CANCELACION DE MEDIDAS CAUTELARES QUE AFECTAN LOS BIENES ADJUDICADOS- EXPIDANSE COPIAS- ORDENESE A SECUESTRE DEL BIEN ADJUDICADO-
13	2019-00181-00	REORGANIZACION DE PASIVOS	EDILIA DEL SOCORRO OCHOA	ACREEDORES	1	REPROGRAMA AUDIENCIA ART 373 CGP PARA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2024- 2.30 P.M
					1	INCORPORA PROCESO- ORDENA OFICIAR A JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE YOPAL- INCORPORA ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS- TIENE POR



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 08 de Marzo de 2024

						CUMPLIDO REQUERIMIENTO- INCORPORA AL PROCESO COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA- OFICIAR A JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL-INCORPORA MEMORIAL SUSCRITO POR EL EXTREMO ACTIVO- REQUIERE A DEUDOR REORGANIZADO- REQUIERE AUXILIAR DE LA JUSTICIA LUIS ENRIQUE BUITRAGO GARZON- NOMBRA A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA LUIS CARLOS ESPITIA MELO
14	2020-00005-00	EJECUTIVO COSTAS	LAURI ALEXI LAVERDE ROJAS	MEYDA LISSET ARAQUE GARZON Y OTROS	1	ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LOS DEMANDADOS POR SECRETARIA EXPIDANSE NUEVAMENTE LOS OFICIOS- SE ORDENA PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES
15	2020-00084-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ALBEIRO BARRERA CACHAY Y OTROS	GUILLERMO GUAQUE PLAZAS Y OTROS	1	TIENE POR CUMPLIDO REQUERIMIENTO A LA SOCIEDAD NAVISAF- INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN ALLEGADA POR NAVISAF- FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA ART. 373 CGP EL DIA 24 DE JULIO DE 2024 A LAS 8.30 A.M-
16	2021-00048-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-FFAMA-	VARGAS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	1	TIENE POR CUMPLIDA CARGA PROCESAL – SIGUE ADELANTE LA EJECUCION- ORDENA AVALUO Y REMATE DEL BIEN EMBARGADO- PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO- CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA- POR SECRETARIA ACLARESE EL OFICIO REMITIDO POR LA ORIP DE YOPAL
17	2022-00200-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	YURI ALEXANDER GARZON SAAVEDRA	SILVIA JULIANA MATEUS FARELO Y OTRO	1	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL ART 372 CGP PARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 8.30 A.M
18	2023-00142-00	DESPACHO COMISORIO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	MARTHA SORAYA AVILA ECHEVERRY	1	REPROGRAMA DILIGENCIAS PARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2024 A LAS 8.30 A.M
19	2023-00186-00	ACCION OBLICUA	GLADIS MORA RIVERA	FLOR MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA EN FORMA
20	2023-00206-00	EJECUTIVO	LEONARDO ALFONSO MOYA GUAJE	CONSORCIO SALUD MONTERREY Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA EN FORMA
21	2023-00208-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A	NORA RINCON DIAZ	1 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
22	2023-00220-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALIFE HEALTH S.A.S	IPS LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ S.A.S	1 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA MEDIDA CAUTELAR



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 08 de Marzo de 2024

23	2023-00221-00	REORGANIZACION DE PASIVOS	YOLMAN EFREN PEREZ BENITEZ	ACREEDORES	1	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA EN FORMA
24	2023-00225-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LUZ ALBA MARINA BARRETO ARIAS	1	NIEGA CORRECCION MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY OCHO (08) DE MARZO DE 2024 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Nidia Nelcy Solano Hurtado
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382aedf5fd1e6f2e1902c551585c927880d40f1851a171fd343134a011a44e6a**

Documento generado en 07/03/2024 05:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>